TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 3 /2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y DE GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017

"IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMATICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA" ID N° 333.834

Suscripto con la firma SERIGRAF S.R.L.

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliado en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. FELIX H. KEMPER, con Cédula de Identidad N° 328.437, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma SERIGRAF S.R.L., con RUC Nº 80035723-0, domiciliada en Gral. Garay Nº 2319 casi Cerro Corá, de la ciudad de Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor PATROCINIO RUBIRA AQUINO, con cédula de identidad N° 991.775 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto los servicios de impresión de textos, conforme a la oferta adjudicada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.834.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA", ID N° 333.834,** convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo de la Resolución UEPP N° 351 de fecha 17 de octubre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE 1 - EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DEL MAESTRO INDIGENA							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101509-9990	Libros sobre trabajo social	SERIGRAF	PARAGUAY	100	121.486	12.148.600
2	55101509-9990	Libros sobre trabajo social	SERIGRAF	PARAGUAY	100	124.108	12.410.800
3	55101509-9990	Libros sobre trabajo social	SERIGRAF	PARAGUAY	100	94.392	9.439.200
4	55101509-9990	Libros sobre trabajo social	SERIGRAF	PARAGUAY	600	27.000	16.200.000
5	55101509-9990	Libros sobre trabajo social	SERIGRAF	PARAGUAY	600	26.400	15.840.000
6	55101509-9990	Libros sobre trabajo social	SERIGRAF	PARAGUAY	300	50.692	15.207.600
Monto Total del LOTE 1							81.246.200

LOTE 2 – REIMPRESIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR EMA							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55101509-9990	Libros sobre trabajo social	SERIGRAF	PARAGUAY	2.000	2.914	5.828.000
2	55101509-9990	Libros sobre trabajo social	SERIGRAF	PARAGUAY	1.000	6.417	6.417.000
3	55101509-9990	Libros sobre trabajo social	SERIGRAF	PARAGUAY	1.000	5.800	5.800.000
Monto Total del LOTE 2							18.045.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 99.291.200 (Guaraníes Noventa y nueve millones doscientos noventa y un mil doscientos) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones según las Órdenes de Compra emitidas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Coordinación de Proyectos Educativos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año 2017.

PATROCINIO RUBIRA AQUINO
REPRESENTANTE LEGAL
SERIGRAF S.R.L. - PROVEEDOR

FELIX HERMANN KEMPER
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Serigraf S.R.L. impresiones